

República de Colombia



JUZGADO VEINTIDÓS DE FAMILIA
Carrera 7 No. 12 C – 23, teléfono 3419906
Correo electrónico: flia22bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá, D. C. 17 NOV 2020

REF.- INVESTIGACIÓN DE PATERNIDAD CON PETICIÓN DE HERENCIA
No. 11001-31-10-022-2015-00946-00

Se reconoce personería al Dr. Hermes Uriel Beltrán Basabe como apoderado del accionante, para que actúe en los términos y para los fines del mandato conferido (fl. 10, cuaderno principal No. 2).

Con el fin de continuar con el asunto de la referencia, se REQUIERE a la parte actora para que acredite el trámite del despacho comisorio que obra a folio 3 del cuaderno principal No. 2, dentro de los 30 días siguientes a la notificación de este proveído, so pena de dar por terminado el referido proceso por desistimiento tácito, de conformidad con el **artículo 317 del C.G.P.**

NOTIFÍQUESE

JOSÉ RICARDO BUITRAGO FERNÁNDEZ
JUEZ

(3)

JUZGADO 22 DE FAMILIA DE BOGOTÁ DC	
Esta providencia se notificó por ESTADO	
Núm. 93	de fecha 18 NOV 2020
GERMÁN CARRIÓN ACOSTA - Secretario	